

TRENES ARGENTINOS
INFRAESTRUCTURA



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N°03

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP07/2018

“RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS, SEÑALAMIENTO INTEGRAL, CRUCE A DISTINTO NIVEL (Entre TAPIALES y ALDO BONZI) Y DUPLICACIÓN DE VÍAS (Entre LIBERTAD y MARINOS del CRUC. GRAL. BELGRANO) – TRAMO: desde TAPIALES (KM 14+150) hasta MARINOS del CRUCERO GENERAL BELGRANO (KM 34+600)”.

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1.

Solicitamos Planilla de equipos mínimos necesarios, y cantidades de los mismos, para calificar a los renglones 1 al 4 y 5.

RESPUESTA N°1:

Remitirse a lo especificado en ART 19.21 PBC. La cantidad y tipo de equipos comprometidos deberá estar en un todo de acuerdo con el plan de trabajo e histograma de recursos a presentar en la oferta económica.

CONSULTA N° 2.

En el caso que la respuesta sea dirigida al cuadro indicado en la página 1622 del PCP, ¿Deberá entenderse que se deberá disponer de un estabilizador dinámico para cada renglón?

RESPUESTA N°2:

La cantidad y tipo de equipos comprometidos (en particular el estabilizador dinámico) deberá estar en un todo de acuerdo con el plan de trabajo e histograma de recursos a presentar en la oferta económica.



CONSULTA N° 3.

En el caso de optar por soldaduras aluminotérmicas, ¿Se podrá prescindir de la soldadora eléctrica de rieles?

RESPUESTA N° 3:

Es correcta la interpretación.

CONSULTA N° 4.

En el capítulo 3 "Materiales a proveer por ADIF" se indica que "Rieles Perfil 54EI, Clase "R260" y R350 de 18 metros para uso en la vía corrida a renovar serán provistos por ADIF en el predio de la Administración General de Puertos en Retiro", en cambio en el capítulo 15 "Transporte y Recepción de Rieles" se indica que "La entrega de los rieles se efectuará en los TAPIALES", se solicita por favor indicar cuál de los dos lugares corresponde su entrega por parte de ADIF para poder cotizar dicho transporte correctamente.

RESPUESTA N°4:

La provisión de los mismos se hará en el puerto de RETIRO.

CONSULTA N° 5.

En el Capítulo 49 "Clasificación del Material Producido y Disposición final" se indica que "La tarea concluirá con el traslado y correcto acopio de los materiales en el lugar que ADIF determine", se solicita por favor indicar el lugar de disposición final para poder cotizar dicho transporte correctamente.

RESPUESTA N°5:

Se deberá considerar una distancia media de transporte de 50 km.

CONSULTA N° 6.

En el Renglón I, el Item "B- Readequación y Ripado de Vía Actual (Ejecución de Vía Provisoria)", incluye un subitem "83.2 Ejecución de Vía en Nueva Posición", pero en el pliego ni en los planos se indica cual es la nueva posición a trasladar la vía actual. Se solicita indicar la ubicación y detalle de la misma para poder cotizarla correctamente.



RESPUESTA N°6:

La vía provisoria es la actual vía del ramal G, la cual modifica su posición planialtimétrica luego de cruzar la calle Gorriti con motivo de la ejecución del puente Tapiales Bonzi.

Se encuentra indicada con la referencia "vía actual" en los planos.
LBS-GRAL-P-PL-R1-SECTORES-LIC (COLOR AMARILLO)
LBS-GRAL-P-PL-R1-LIC (COLOR VERDE).

La planialtimetría de la misma se encuentra en el plano.
LBS-M-P-PA-R1-VE-LIC

CONSULTA N° 7.

Solicitar se expidan esclareciendo respecto a la interpretación que debe realizarse en cuanto al requisito indicado en la Sección 11 "Obras de Naturaleza y Magnitud Similares", "Experiencia en Obras Civiles y de Vía", "Experiencia en Obras Civiles" (modificado por Circular con Consulta N° 1 del 26/04/2018), el cual indica que el Oferente deberá acreditar "Experiencia en Obras de Similar Magnitud a la Presente en el ámbito nacional o internacional durante los últimos diez (10) años que haya incluido el desarrollo de ingeniería, provisión, instalación y ejecución de obras de arte ferroviarias o viales de luces mayores a 100 Mts (Renglón 1) o de 10 Mts (Renglonés II, III y IV).

En particular, ratificar o rectificar su la interpretación de que dichas luces mayores a 100 m (Renglón I) o de 10 m (Renglonés II, III, IV).

RESPUESTA N°7:

La experiencia necesaria en Obras Civiles y en lo que respecta a luces totales de puentes en particular es la indicada en la Circular 1.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y
Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado